

# MIGUEL IGLESIAS

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

La Asamblea Constituyente ha dado la ley siguiente:

La Asamblea Nacional Constituyente:  
Considerando:

Que es conveniente y justo premiar los servicios prestados á la República, con inteligencia y constancia;

Ha dado la ley siguiente:

Asciéndese á la clase de General de Brigada al Coronel de Ejército, D. Pedro Mas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Dada en el Palacio de la Asamblea en Lima, á los diez dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

*Manuel Tovar,*

Vice-Presidente de la Asamblea.

*Juan P. Lanfranco,*

Secretario de la Asamblea.

*Maximiliano Frias,*

Secretario de la Asamblea.

Al Excmo. Señor Presidente Provisorio de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno en Lima á 21 de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

MIGUEL IGLESIAS.

*Juan Martin Echenique.*

L. 21 de Abril  
de 1885.

Ascendiendo á la  
clase de General  
de Brigada al Co-  
ronel del Ejército  
D. Pedro Mas.